



Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181723000136/2023  
Oficio número: SF/PF/DNAJ/UT/R0151/2023  
Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información  
con número de folio **201181723000136**.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 04 de mayo de 2023.

**VISTA** la solicitud de acceso a la información presentada el 21 de marzo del año 2023, en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), registrada con el folio **201181723000136**, en el que la solicitante requiere lo siguiente: **"Y SE ME INFORME SI SE HA MINISTRADO LOS RECURSOS DEL RAMO 28 Y 33 DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023, AL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN COTZOCON, MIXE, OAXACA, DE SER AFIRMATIVO LO ANTERIOR, SE ME INFORME EL MONTO QUE FUE MINISTRADO POR MES Y A QUE AUTORIDAD SE LE HIZO ENTREGA."** (Sic). Y con:

### FUNDAMENTO

En los artículos 1 y 6 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 4, 19, 45 fracciones II, IV y V; 125, 130 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 7 fracción I, y 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca vigente; 4, numeral 1.0.2.1 y 1.0.2.1.0.3; 73 fracción XIV, 76, fracciones, V y VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, y oficio número SF/PF/DNAJ/DJA/0346/2023, de fecha 01 de abril de 2023, por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia y

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** - La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca es competente en términos de los artículos 45 fracciones II, IV, V, VII y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 fracción VI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y Décimo Séptimo último párrafo de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; para dar contestación a la solicitud de acceso a la información del folio **201181723000136**.

**SEGUNDO.** - Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, la información solicitada es competencia de la Tesorería de esta Secretaría de finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

**TERCERO.** - la Unidad de Transparencia, para dar atención a la presente solicitud de información, solicitó mediante oficio SF/PF/DNAJ/UT/353/2023, a la Tesorería de la Secretaría de finanzas, efecto que diera contestación a los cuestionamientos solicitado.

**CUARTO.** - Área que mediante oficio SF/SECYT/TES/CCF/DPM/0273/2023, el Coordinador de Control Financiero, dependiente de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, informando lo siguiente (se inserta la parte de interés):

"(...)

*De acuerdo a los datos aportados se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos físicos y digitales que obran en poder de esta Secretaría, así como en el Sistema Estatal de Finanzas Públicas del Estado de Oaxaca (SEFIP), respecto a los recursos del Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los*





Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2023, que han sido entregados, al **MUNICIPIO DE SAN JUAN COTZOCÓN, DISTRITO MIXE, OAXACA**, localizándose información al respecto, misma que se proporciona bajo el detalle siguiente:

NOMBRE Y CARGO:	C. MARTÍN VIVEROS SANCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL.		NOMBRE Y CARGO:	C. RUPERTO MARTÍNEZ ALBINO, PRESIDENTE MUNICIPAL.	
DURACIÓN:	24 DE ENERO AL 03 DE MARZO DE 2023		DURACIÓN:	04 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	
FONDO / MES	ENERO	FEBRERO	MARZO		
FISAN	\$12,475.87	\$21,181.00	\$13,144.00		
FOCO	\$49,776.09	\$56,442.00	\$42,473.00		
FOGADI	\$35,378.49	\$37,978.00	\$37,277.00		
FGP	\$1,318,233.37	\$1,368,026.00	\$1,566,148.00		
FOFIR	\$36,369.00	\$35,914.00			
FOCO ISAN	\$2,409.00	\$2,409.00			
FFM	\$564,181.00	\$681,589.00			
IEPS	\$15,163.00	\$32,112.00			
ISR 126	\$2,461.00	\$5,797.00			
ISR 3-B	\$422,875.00				
AJUSTE FOFIR	\$85,837.00				
AJUSTE FGP		\$170,343.00			
AJUSTE FFM		\$128,894.00			
AJUSTE IEPS					
FEIEF FGP					
FEIEF FFM					
FEIEF FOFIR					
INFRA RAMO 33 F III	\$5,302,432.30	5,302,432.30			
FORTAMUN RAMO 33 F IV	\$1,643,672.20	\$1,643,672.20			

**QUINTO.** - De lo transcrito se advierte que el Coordinador de Control Financiero, dependiente de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, dio respuesta informando que, realizada una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos físicos y digitales que obran en la Tesorería, así como en el Sistema Estatal de Finanzas Públicas del Estado de Oaxaca (SEFIP), se localizó la información que plasman en tablas insertas en su oficio de cuenta.

Por lo expuesto y fundado, este sujeto obligado:

**ACUERDA**

**PRIMERO:** Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información, presentada 26 de marzo del año 2023, en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), registrada con el folio **201181723000136**, en los términos de los considerandos cuarto y quinto del presente acuerdo.

**SEGUNDO:** Se hace de conocimiento al solicitante que, en contra del presente acuerdo, podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142 y 143 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 137, 138, 139 y 140 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicado en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.



**TERCERO:** Notifíquese la presente respuesta recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **201181723000136**, de conformidad con los artículos 45 fracción V, 125 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, con la finalidad de comunicar al solicitante, vía Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

**Respetuosamente.**

**"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"**

**Jefe del Departamento de Gestión y Difusión y  
Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia.**

**C. Víctor Hugo Santana Ruiz.**



Unidad de Transparencia  
Secretaría de Finanzas  
Gobierno del Estado de Oaxaca

OAXACA

C.c.p. Expediente  
RJMC.